Asunción, 13 de Diciembre de 2022.

NOTA G.U.O.C. N° 1219 / 2022

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Publicación de la referencia y a su NOTA DNC N° 17389/2022, a través de la que se realizan observaciones y/o recomendaciones y luego de analizarlas esta UOC expresa cuanto sigue:

ASPECTOS OBSERVADOS

1. La foja 04 del contrato no cuenta con todas las firmas.

RESPUESTA

- Sobre el punto observado: Se remite adjunto a la presente el Contrato con las rubricas correspondientes.

Atentamente.

Abg. Blas Antonio Ramírez López, Coordinador
Coordinación de Adjudicación y Contratos
ESSPA S.A.

Alcides J. Villalba Cáceres
Jefe de Unidad de Adjudicaciones - UOC
essap SA

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSPA S.A.

CONTRATO Nº 81 / 2022

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORESPARA LA ESSAP S.A." – ID Nº 405.488.-

Entre la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A., domiciliada en la Avda. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono Nº (021) 225-001/3, con RUC Nº 80024191-6, representada para este acto por el Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta, con Cédula de Identidad N° 721.270, en carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SAN CRISTOBAL** DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, con RUC Nº 859531-3, domiciliada en la calle Avda. Eusebio Ayala N° 4195 casi La Victoria, Teléfono Nº (021) 603-130, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Bernarda González Vda. De Martínez, con Cédula de Identidad N° 859.531, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA ESSAP S.A.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORESPARA LA ESSAP S.A." – ID Nº 405.488.-

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.***

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 405.488.-

5) Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORESPARA LA ESSAP S.A." – ID Nº 405.488**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según acto administrativo o Resolución N° 6 del Acta Nº 1586/22 de fecha 14 de noviembre de 2022.-

Abg. Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

LOTE 1								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	BARRETA HEXAGONAL	Unidad	UNIDAD	120	TRUPER	MEXICO	330.000	39.600.000
2	PALA ANCHA	Unidad	UNIDAD	60	TRUPER	MEXICO	190.000	11.400.000
3	PALA RECTA	Unidad	UNIDAD	120	BELLOTA	ESPAÑA	190.000	22.800.000
4	PALA MEDIA LUNA	Unidad	UNIDAD	120	BELLOTA	ESPAÑA	190.000	22.800.000
5	SERRUCHO	Unidad	UNIDAD	50	TRAMONTINA	BRASIL	65.000	3.250.000
6	JUEGO DE LLAVES COMBINADA BOCA - ESTRIA (12 AL 30 MM)	Unidad	UNIDAD	25	TOPTUL	TAIWAN	1.200.000	30.000.000
7	JUEGO DE LAS LLAVES COMBINADA BOCA - ESTRIA (31 AL 42 MM)	Unidad	UNIDAD	15	TOPTUL	TAIWAN	1.300.000	19.500.000
8	TARRAJA DE 1/2"	Unidad	UNIDAD	50	MEIKON	BRASIL	40.000	2.000.000
9	TARRAJA DE 3/4"	Unidad	UNIDAD	70	MEIKON	BRASIL	45.000	3.150.000
10	TARRAJA DE 1"	Unidad	UNIDAD	70	MEIKON	BRASIL	85.000	5.950.000
11	TARRAJA DE 1.1/2"	Unidad	UNIDAD	10	MEIKON	BRASIL	150.000	1.500.000
12	TARRAJA DE 2"	Unidad	UNIDAD	10	MEIKON	BRASIL	245.000	2.450.000
13	ESCOFINA	Unidad	UNIDAD	100	BELLOTA	ESPAÑA	65.000	6.500.000
14	DISCO DE CORTE PARA HIERRO (12 PULGADAS X 1") P/ CORTADORA HID	Unidad	UNIDAD	200	NORTON	BRASIL	70.000	14.000.000
15	CINTA METRICA DE 5 MTS TIPO PROFESIONAL	Unidad	UNIDAD	70	TRUPER	MEXICO	40.000	2.800.000
16	CINTA METRICA DE 50 M	Unidad	UNIDAD	40	TRUPER	MEXICO	120.000	4.800.000
17	PIZON DE MADERA	Unidad	UNIDAD	48	MADERAS TERMINAL	NACIONAL	140.000	6.720.000
18	PARES DE GUANTE DE CUERO CAÑO CORTO	Unidad	UNIDAD	250	INDALCO	NACIONAL	22.000	5.500.000
19	PINZA A PRESION	Unidad	UNIDAD	130	TRAMONTINA	BRASIL	100.000	13.000.000
20	CORTA HIERRO	Unidad	UNIDAD	60	TRAMONTINA	BRASIL	45.000	2.700.000
21	HOJAS SIERRA FLEX DE 18 DIENTES (BLISTERDE 100)	Unidad	UNIDAD	600	NICHOLSON	BRASIL	9.000	5.400.000
22	PINZA UNIVERSAL	Unidad	UNIDAD	60	TRAMONTINA	BRASIL	80.000	4.800.000
23	JUEGO DE DESTORNILLADOR PLANO PROFESIONAL DE ALTA GAMA	Unidad	UNIDAD	50	TOPTUL	TAIWAN	280.000	14.000.000
24	LLAVE DE CAÑO 10" SERVICIO	Unidad	UNIDAD	30	TOPTUL	TAIWAN	225.000	6.750.000

Abg. Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

	PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T							
25	LLAVE DE CAÑO 12" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	Unidad	UNIDAD	30	TOPTUL	TAIWAN	205.000	6.150.000
26	LLAVE DE CAÑO 14" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	Unidad	UNIDAD	40	TOPTUL	TAIWAN	245.000	9.800.000
27	LLAVE DE CAÑO 18" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	Unidad	UNIDAD	40	TOPTUL	TAIWAN	350.000	14.000.000
28	LLAVE DE CAÑO 24" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	Unidad	UNIDAD	40	TOPTUL	TAIWAN	615.000	24.600.000
29	LLAVE DE CAÑO 36" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	Unidad	UNIDAD	4	TOPTUL	TAIWAN	1.200.000	4.800.000
30	LLAVE DE CAÑO 48" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	Unidad	UNIDAD	3	TOPTUL	TAIWAN	2.250.000	6.750.000
31	LLAVE CADENA 36" SERVICIO PESADO PROFESIONAL - PERFIL DOBLE T	Unidad	UNIDAD	3	TOPTUL	TAIWAN	650.000	1.950.000
32	MARCO SIERRA PROFESIONAL MATERIAL ALUMINIO	Unidad	UNIDAD	75	STANLEY	EE.UU	150.000	11.250.000
33	MAZO DE 5 KG	Unidad	UNIDAD	30	BELLOTA	ESPAÑA	290.000	8.700.000
34	CEPILLO DE ACERO	Unidad	UNIDAD	30	TRUPER	MEXICO	17.000	510.000
35	CORTADORA DE TUBOS DE PLASTICO (PARA DE 1/2 A 1. 1/2)	Unidad	UNIDAD	40	TRAMONTINA	BRASIL	137.000	5.480.000
36	CORTADOR DE TUBOS HASTA 2" (PLASTICOS/PVC) DE ACCION RAPIDA	Unidad	UNIDAD	25	TRAMONTINA	BRASIL	201.000	5.025.000
37	CORTADORA DE TUBOS DE HASTA 4" (PLASTICOS/PVC) DE ACCION RAPIDA	Unidad	UNIDAD	15	TRAMONTINA	BRASIL	620.000	9.300.000

Abg. Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Depósito Sanitario Central de Bernardo Ramírez
Tel.: 025-603.100

38	CAJA DE HERRAMIENTAS MENORES PARA CAMION DE CUADRILLA	Unidad	UNIDAD	12	HERRERIA TREBOL	NACIONAL	3.090.720	37.088.640
39	CARRETILLAS	Unidad	UNIDAD	15	FRANCIS METALURGICA	NACIONAL	1.200.000	18.000.000
40	AMOLADORA PARA DISCO DE 9 MM (CON DISCOS EXTRAS)	Unidad	UNIDAD	3	MAKITA	EE.UU	880.000	2.640.000
41	REFLECTOR LED SEGÚN EETT	Unidad	UNIDAD	30	VITA	CHINA	135.000	4.050.000
42	MANOMETRO DE 10 KGS	Unidad	UNIDAD	45	PROVINDUS	NACIONAL	105.000	4.725.000
43	KIT DE ESLINGAS	Unidad	UNIDAD	6	ROBUSTEC	BRASIL	520.000	3.120.000
44	AZADA CON MANGO DE MADERAS	Unidad	UNIDAD	30	TRAMONTINA	BRASIL	75.000	2.250.000
PRECIO TOTAL								431.558.640

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 431.558.640** (guaraníes cuatrocientos treinta y un millones quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta) IVA incluido.

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N° 0000013019992739 del Banco GNB a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7) Vigencia del Contrato

Este contrato tendrá vigencia **hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9) Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: ***GERENCIA DE REDES ASUNCIÓN Y ÁREA METROPOLITANA.***

Abg. Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel. 021-603.130

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) Responsabilidad de la Contratante

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el Proveedor superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicados en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin efecto.

12) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la

Abg. Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Ing. Natalicio E. Chase Acr...
Presidente
essap s.a.

comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 02 mes DICIEMBRE y año 2022.-

Sra. Bernarda González Vda. De Martínez
Propietaria
SAN CRISTOBAL
DEP. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

Abg. Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.